



Nombre del alumno: LUIS SANTIAGO RAMIREZ MEJIA

Nombre del tema: MAPA CONCEPTUAL UNIDAD 1 Y 2

Parcial: PRIMER PARCIAL

Nombre de la materia: TEORIA DEL ESATDO

Nombre del profesor: Lic. JOSE REYES RUEDA RUEDA

Nombre de la licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: PRIMER CUATRIMESTRE

ESTADO Y DERECHO

NOCION DE ESTADO

¿Qué es?

Se refiere a la idea o concepto de lo que es un estado y como se define.

CARACTERÍSTICAS

- *Entidad política y social.
- *Territorio definido.
- *Población permanente.
- *Gobierno efectivo.
- *Soberanía.

TIPOS DE NOCIÓN

- *Estado moderno.
- *Estado tradicional.
- *Estado liberal.
- *Estado socialista.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

- *Territorio
- *Población
- *Gobierno
- *Soberanía
- *Economía
- *Cultura
- *Historia
- *Identidad social

RELACION ENTRE ESTADO Y DERECHO

RELACIÓN DIRECTA

- *El estado crea y aplica el derecho.
- *El derecho limita el poder del estado.
- *El estado garantiza el cumplimiento del derecho.

FUNCIONES DEL DERECHO EN EL ESTADO.

- *Regulación social
- *Protección de derechos
- *Resolución de conflictos
- *Estabilidad y seguridad

TIPOS DE RELACION ENTRE ESTADO Y DERECHO

- *Derecho estatal
- *Derecho internacional
- *Derecho constitucional

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA RELACION DE AMBAS PARTES

- *Legalidad
- *Justicia
- *Igualdad
- *Separación de poderes

TEORIA DE SOCIOLOGIA DEL ESTADO

¿Qué es?

Se refiere al estudio de la relación entre el estado y la sociedad, analizando como el estado se relaciona con los diferentes grupos sociales, instituciones y estructuras sociales.

OBJETIVOS DE

- *Comprender la naturaleza y funciones del estado.
- *Analizar la relación entre el estado y la sociedad
- *Estudiar como el estado se relaciona con los diferentes grupos sociales
- *investigar como el estado influye en la estructura social y viceversa.

CONCEPTOS CLAVE

- *Estado
- *Sociedad
- *Poder
- *Ideología
- *Instituciones

TEORIAS

- *Teoría marxista
- *Teoría weberiana
- *Teoría funcionalista
- *Teoría conflictiva

ESTADO ABSOLUTO

¿Qué es?

Es un concepto político y filosófico que se refiere a un sistema de gobierno en el que el estado tiene un control total y absoluto sobre todos los aspectos de la sociedad.

CARACTERÍSTICAS

- *Autoridad ilimitada
- *Control total
- *No hay separación de poderes
- *No hay derechos individuales
- *Represión y censura

TIPOS DE ESTADO

- *Monarquía absoluta
- *Dictadura
- *Totalitarismo

DERECHO CONSTITUCIONAL

1. Estudia la Constitución y las leyes fundamentales que rigen el Estado.
2. Analiza la estructura y organización del Estado.
3. Examina los derechos y libertades individuales.
4. Regula los poderes y funciones del Estado.
5. Se enfoca en la aplicación práctica de la Constitución.

RELACION Y DIFERENCIAS ENTRE TEORIA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL

RELACIONES Y DIFERENCIA

- *El derecho constitucional establece las tareas y límites del estado.
- *El estado debe actuar de acuerdo con la constitución y el derecho constitucional
- *El derecho constitucional regula la organización y funcionamiento del estado.
- *Las tareas del estado están definidas en la constitución y desarrolladas en leyes y regulaciones

TEORIA DEL ESTADO

1. Estudia la naturaleza, origen y evolución del Estado.
2. Analiza la relación entre el Estado y la sociedad.
3. Examina los conceptos de poder, autoridad y legitimidad.
4. Investiga las diferentes formas de Estado (monarquía, república, democracia, etc.).
5. Se enfoca en la filosofía política y la teoría social.

ESTADO Y DERECHO

RASGOS FUNDAMENTALES DE TEORIA DEL ESTADO

RASGOS CONCEPTUALES

1. Definición del Estado: Entidad política que ejerce la autoridad y control sobre un territorio y población.
2. Naturaleza del Estado: Entidad que busca mantener el orden, la seguridad y la estabilidad.
3. Origen del Estado: Teorías sobre el origen del Estado (contrato social, evolución histórica, etc.).

RASGOS ESTRUCTURALES

1. Estructura política: Organización del Estado (monarquía, república, democracia, etc.).
2. Separación de poderes: División entre poder ejecutivo, legislativo y judicial.
3. Sistema de gobierno: Forma en que se ejerce la autoridad (centralizado, descentralizado, etc.).

RASGOS FUNCIONALES

1. Mantenimiento del orden: Protección de la seguridad y estabilidad.
2. Regulación de la economía: Control de la actividad económica.
3. Provisión de servicios públicos: Educación, salud, infraestructura, etc.

RASGOS LEGALES

1. Constitución: Documento que establece la estructura y principios del Estado.
2. Leyes y regulaciones: Normas que rigen la conducta individual y colectiva.
3. Sistema judicial: Mecanismos para resolver conflictos y aplicar la justicia.

EL ESTADO Y EL PODER

ESTADO Y SUS CARACTERIZTICAS

- Definición: Entidad política que ejerce la autoridad y control sobre un territorio y población.
- Características:
 - Territorio definido
 - Población permanente
 - Gobierno efectivo
- Soberanía
- Funciones:
 - Mantener el orden y la seguridad
 - Regulación de la economía
 - Provisión de servicios públicos
 - Representación internacional

PODER Y SUS CARACTERIZTICAS

- Definición: Capacidad de influir o controlar la conducta de otros.
- Tipos de poder:
 - Poder político (Estado, gobierno)
 - Poder económico (empresas, organizaciones)
 - Poder social (grupos, movimientos)
 - Poder cultural (ideologías, valores)
- Características:
 - Autoridad
 - Legitimidad
 - Coerción
 - Influencia

RELACION ENTRE AMBAS PARTES

1. El Estado es la institución que detenta el poder político.
2. El poder del Estado se ejerce a través de la autoridad, la coerción y la legitimidad.
3. El Estado utiliza su poder para mantener el orden, regular la economía y proporcionar servicios públicos.
4. El poder del Estado puede ser limitado por la Constitución, las leyes y la separación de poderes.

LOS PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1. Separación de poderes: División entre poder ejecutivo, legislativo y judicial.
2. Independencia del poder judicial: Autonomía del poder judicial para tomar decisiones justas.
3. Respeto a la Constitución: Cumplimiento de la Constitución y las leyes.
4. Protección de los derechos humanos: Respeto y protección de los derechos fundamentales.
5. Igualdad ante la ley: Trato justo y equitativo para todos los ciudadanos.

PRINCIPIOS DE GOBIERNO

1. Democracia: Participación ciudadana en la toma de decisiones.
2. Transparencia: Acceso a la información y rendición de cuentas.
3. Responsabilidad: Rendición de cuentas de los funcionarios públicos.
4. Eficiencia: Gestión efectiva de los recursos públicos.
5. Accountability: Rendición de cuentas y responsabilidad.

PRINCIPIOS DE JUSTICIA

1. Imparcialidad: Justicia objetiva y sin prejuicios.
2. Independencia: Autonomía del sistema judicial.
3. Acceso a la justicia: Acceso equitativo a la justicia para todos.
4. Derecho a un juicio justo: Proceso justo y equitativo.
5. Reparación de injusticias: Correctivo de errores judiciales.

ELEMENTOS DEL ESTADO DE DERECHO

ELEMENTOS ESTRUCTURALES

1. Constitución: Documento fundamental que establece la estructura y principios del Estado.
2. Separación de poderes: División entre poder ejecutivo, legislativo y judicial.
3. Poder judicial independiente: Autonomía del poder judicial para tomar decisiones justas.
4. Sistema de gobierno: Forma en que se ejerce la autoridad (democracia, monarquía, etc.).

ELEMENTOS INSTITUCIONALES

1. Tribunal supremo o corte constitucional: Órgano que interpreta la Constitución.
2. Fiscalía general: Órgano que representa al Estado en la justicia.
3. Policía y fuerzas de seguridad: Instituciones que mantienen el orden público.
4. Instituto de estadísticas y registro civil: Institución que gestiona la información estadística.

ELEMENTOS PROCEDIMENTALES

1. Debido proceso: Garantía de un proceso justo y equitativo.
2. Acceso a la justicia: Posibilidad de acceder a la justicia para todos.
3. Imparcialidad: Objetividad en la toma de decisiones judiciales.
4. Transparencia: Acceso a la información y rendición de cuentas

NATURALEZA DEL ESTADO

NORMAS DE DERECHO PUBLICO

¿Qué es?

son reglas que regulan la relación entre el Estado y los ciudadanos, así como la organización y funcionamiento del Estado mismo. A continuación, se presentan algunas de las normas más importantes:

NORMAS CONSTITUCIONALES

1. Constitución: Documento fundamental que establece la estructura y principios del Estado.
2. Derechos humanos: Protección de los derechos fundamentales (libertad, igualdad, justicia).
3. Separación de poderes: División entre poder ejecutivo, legislativo y judicial.

NORMAS CONSTITUCIONALES

1. Constitución: Documento fundamental que establece la estructura y principios del Estado.
2. Derechos humanos: Protección de los derechos fundamentales (libertad, igualdad, justicia).
3. Separación de poderes: División entre poder ejecutivo, legislativo y judicial.

- NORMAS PENALES
- NORMAS PROCESALES
- NORMAS INTERNACIONALES

NORMAS DE DERECHO PRIVADO

¿Qué es?

son reglas que regulan las relaciones entre particulares, como personas físicas o jurídicas, y se enfocan en la protección de los intereses individuales

DERECHO CIVIL

1. Código Civil: Regulación de las relaciones entre particulares.
2. Derechos reales: Propiedad, posesión, usufructo.
3. Derechos personales: Contratos, obligaciones, responsabilidad civil.
4. Familia: Matrimonio, divorcio, filiación.

DERECHO MERCANTIL

1. Código de Comercio: Regulación del comercio y la actividad empresarial.
2. Sociedades mercantiles: Constitución, funcionamiento, disolución.
3. Contratos mercantiles: Compra-venta, arrendamiento, seguro.
4. Quiebra y concurso: Procedimientos para la insolvencia empresarial.

DERECHO LABORAL

1. Leyes laborales: Regulación de las relaciones laborales.
2. Contrato de trabajo: Derechos y obligaciones del empleador y empleado.
3. Salud y seguridad laboral: Protección del trabajador.
4. Seguridad social: Prestaciones y beneficios para los trabajadores.

DERECHO PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Derechos de autor: Protección de obras literarias, artísticas y científicas.
2. Patentes: Protección de inventos e innovaciones.
3. Marcas: Protección de nombres comerciales y símbolos.
4. Derechos de propiedad industrial: Protección de diseños y modelos.

TEORIA DEL ESTADO COMO OBJETIVO

¿Qué es?

se refiere a la idea de que el Estado tiene un propósito o fin específico que debe alcanzar. Esta teoría se centra en la finalidad del Estado y en la forma en que debe organizarse para lograrla.

TIPOS DE OBJETIVOS

1. Bien común: El Estado busca promover el bienestar y la felicidad de todos los ciudadanos.
2. Justicia social: El Estado busca reducir las desigualdades y promover la justicia social.
3. Seguridad nacional: El Estado busca proteger la integridad territorial y la seguridad de sus ciudadanos.
4. Desarrollo económico: El Estado busca fomentar el crecimiento económico y el bienestar material.

CARACTERISTICAS

1. Finalidad: El Estado tiene un propósito específico que debe alcanzar.
2. Organización: El Estado se organiza para lograr su objetivo.
3. Legitimidad: El Estado deriva su legitimidad de su capacidad para alcanzar su objetivo.
4. Responsabilidad: El Estado es responsable ante los ciudadanos por su capacidad para alcanzar su objetivo.

TEORIA DEL ESTADO COMO COLECTIVA

¿Qué es?

se refiere a la idea de que el Estado es una entidad colectiva que representa la voluntad y los intereses de la sociedad en su conjunto.

CARACTERISTICAS

1. Unidad: El Estado es una entidad única y coherente que representa la sociedad.
2. Colectividad: El Estado es una entidad colectiva que incluye a todos los miembros de la sociedad.
3. Voluntad general: El Estado representa la voluntad general de la sociedad.
4. Intereses comunes: El Estado busca proteger y promover los intereses comunes de la sociedad.

APLICACIONES

1. Política social: La teoría del Estado como unidad colectiva puede informar la política social y la protección de los derechos sociales.
2. Educación cívica: La teoría puede ser utilizada para promover la educación cívica y la conciencia nacional.
3. Desarrollo sostenible: La teoría puede ayudar a promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

VENTAJAS

1. Unidad nacional: La teoría del Estado como unidad colectiva promueve la unidad nacional y la cohesión social.
2. Representación de intereses comunes: El Estado representa los intereses comunes de la sociedad.
3. Legitimidad: La teoría proporciona una base para la legitimidad del Estado.

TEORIA JURIDICA DEL ESTADO

¿Qué es?

se refiere a la disciplina que estudia la naturaleza, estructura y función del Estado desde una perspectiva jurídica

CONCEPTOS CLAVE

1. Soberanía: La autoridad suprema del Estado para gobernar y legislar.
2. Jurisdicción: El ámbito territorial y material en el que el Estado ejerce su autoridad.
3. Poder constituyente: La capacidad del pueblo para crear y modificar la Constitución.
4. Separación de poderes: La división del poder estatal en ejecutivo, legislativo y judicial.
5. Derechos fundamentales: Los derechos y libertades básicos reconocidos por la Constitución.

TEORIA JURIDICA

1. Teoría del contrato social: El Estado se fundamenta en un contrato implícito entre los ciudadanos.
2. Teoría del derecho natural: El Estado se basa en principios de justicia y moralidad universales.
3. Teoría positivista: El Estado se define por la ley positiva y la voluntad del legislador.
4. Teoría institucionalista: El Estado se entiende como una institución que se desarrolla a través de la historia.
5. Teoría del Estado de derecho: El Estado se caracteriza por la supremacía del derecho y la protección de los derechos fundamentales.

APLICACIONES PRACTICAS

1. Análisis de la Constitución y las leyes.
2. Desarrollo de políticas públicas.
3. Protección de los derechos humanos.
4. Resolución de conflictos internacionales.
5. Estudio de la relación entre el Estado y la

NATURALEZA DEL ESTADO

ESTADO COMO RELACION JURIDICA

¿Qué es?

se refiere a la idea de que el Estado se define por las relaciones jurídicas que establece con sus ciudadanos y con otros Estados.

CARACTERISTICAS

1. Relación jurídica: El Estado se entiende como una relación jurídica entre el Estado y sus ciudadanos.
2. Sujeción a la ley: El Estado y sus ciudadanos están sujetos a la ley y deben respetarla.
3. Derechos y obligaciones: El Estado y sus ciudadanos tienen derechos y obligaciones recíprocos.
4. Autoridad: El Estado tiene autoridad para establecer y aplicar la ley.

TIPOS DE

1. Relación Estado-ciudadano: La relación entre el Estado y sus ciudadanos.
2. Relación Estado-Estado: La relación entre diferentes Estados.
3. Relación internacional: La relación entre el Estado y organizaciones internacionales.

ESTADO SUJETO DE DERECHO

¿Qué es?

se refiere a la idea de que el Estado es una entidad que está sujeta a la ley y tiene derechos y obligaciones como cualquier otro sujeto de derecho.

CARACTERISTICAS

1. Personalidad jurídica: El Estado tiene personalidad jurídica, es decir, es una entidad que puede ser titular de derechos y obligaciones.
2. Sujeción a la ley: El Estado está sujeto a la ley y debe respetarla.
3. Derechos y obligaciones: El Estado tiene derechos y obligaciones como cualquier otro sujeto de derecho.
4. Capacidad para actuar: El Estado tiene capacidad para actuar en el ámbito jurídico.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO

DERECHOS

1. Derechos soberanos: El Estado tiene derechos soberanos, como la autoridad para gobernar y legislar.
2. Derechos patrimoniales: El Estado tiene derechos patrimoniales, como la propiedad y la gestión de bienes públicos.
3. Derechos de representación: El Estado tiene derechos de representación, como la capacidad para representar a la nación en el ámbito internacional.

OBLIGACIONES

1. Proteger los derechos humanos: El Estado tiene la obligación de proteger los derechos humanos de sus ciudadanos.
2. Respetar la ley: El Estado tiene la obligación de respetar la ley y actuar de acuerdo con ella.
3. Prestar servicios públicos: El Estado tiene la obligación de prestar servicios públicos, como la educación y la salud.

CONCEPTO DE ESTADO

¿Qué es?

El Estado es una entidad política que tiene la autoridad y el poder para gobernar y administrar un territorio y una población.

CARACTERISTICAS

1. Soberanía: El Estado tiene la autoridad suprema para tomar decisiones y actuar en su territorio.
2. Territorio: El Estado tiene un territorio definido y reconocido por la comunidad internacional.
3. Población: El Estado tiene una población que vive dentro de su territorio.
4. Gobierno: El Estado tiene un gobierno que ejerce la autoridad y el poder.
5. Instituciones: El Estado tiene instituciones que regulan y organizan la vida social, económica y política.

TIPOS DE ESTADO

1. Estado unitario: Un Estado con un gobierno centralizado y una administración única.
2. Estado federal: Un Estado con un gobierno central y gobiernos regionales o estatales.
3. Estado confederal: Un Estado que se compone de varias entidades políticas autónomas.

FUNCIONES DEL ESTADO

1. Proteger la seguridad y la defensa nacional.
2. Mantener el orden público y la justicia.
3. Proporcionar servicios públicos básicos (educación, salud, infraestructura).
4. Regular la economía y el comercio.
5. Representar al país en la comunidad internacional.

TIPOS DE ESTADO

POR ESTRUCTURA POLITICA

Estado Unitario
Estado federal
Estado Confederado
Estado Autoritario
Estado Democrático

POR TERRITORIAL

Estado Ciudad
Estado Nacional
Estado Multinacional
Estado Colonial

POR ECONOMIA

Estado Capitalista
Estado Socialista
Estado Comunista

POR SISTEMA DE GOBIERNO

Monarquía
República
Dictadura
teocracia